

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

proceso :Memorial- filiación paterna Solicitante : Julio Freyre Erazos

Radicación : 2023-006 Interlocutorio : 0021

Se recibe copia de escritura donde el señor JULIO FREYRE ERAZO otorga poder especial a la señora SANDRA YURANY RESTREPO, y ella su vez otorga poder especial a la doctora DIANA MARIA OSORIO ZAPATA, con el fin de solicitar copia de proceso de filiación tramitado por la señora MARIA ELIDA SANCHEZ DE VIZCAYA en el año 1977 ante el JUZGADO PROMISCUO DE MENORES DE GIRARDOT, relacionadas con el reconocimiento adelantado por el señor JULIO FREYRE ERAZO, padre natural ante el Juzgado Promiscuo de menores, como se indica por las partes para realizar trámites legales que necesitan realizar.

Una vez recibido el memorial, se constató que lo solicitado es del año 1977, se buscó en los radicadores y índices de esos años y los anteriores y siguientes que se encuentran en estado de deterioro, rotos y después de una exhausta búsqueda se encontraron las diligencias en relación con radicación 2114 de 11 de agosto de 1977.

Se ordena escáner las diligencias y remitir al correo <u>diamaros316@hotmail.com</u> copia de las diligencias encontradas.- Notifíquese a las partes

Reconocer personería jurídica a la doctora DIANA MARIA OSORIO ZAPATA, conforme al poder conferido por la señora SANDRA YURANY RESTREPO.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. **007** del 05 de febrero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS Secretario